

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 1 de 32

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Manual Interno de Políticas y Procedimientos implementado por FINANZAUTO S. A. en aras de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 17-k de la Ley 1581 de 2012 y del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013 para garantizar la adecuada protección de los Datos Personales (en adelante “DP”) que esta empresa administra.

1.2 DATOS DE CONTACTO DE FINANZAUTO S.A. EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FINANZAUTO S.A., empresa de carácter comercial identificada con NIT. 860 028 601, domiciliada en la Avenida de las Américas No. 50-50 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico oficialprotecciondatos@finanzauto.com.co, teléfono de contacto 7499000 Ext 338

1.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE MANUAL

El presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos rige el comportamiento general que habrá de observar FINANZAUTO S.A. en cumplimiento de las normas vigentes en la República de Colombia relativas al tratamiento de DP para garantizar el derecho de hábeas data, el derecho a la autodeterminación informática y el derecho a la intimidad de nuestros clientes, avalistas, usuarios, proveedores, empleados y socios.

1.4 ACATAMIENTO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FINANZAUTO S.A. garantiza que ejerce el tratamiento de los DP a su cargo en el marco de los principios rectores aplicables a esta materia, a saber, principio de legalidad, principio de finalidad, principio de libertad, principio de veracidad o calidad, principio de transparencia, principio de acceso y circulación restringida, principio de seguridad y principio de confidencialidad.

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 2 de 32

2 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información obtenida por FINANZAUTO S. A. será tratada con el propósito de atender las siguientes finalidades y obligaciones legales:

- F** Tener conocimiento de nuestros clientes, avalistas y, en general, de los usuarios de nuestros servicios
- F** Identificar las necesidades, gustos y preferencias de nuestros clientes y usuarios en relación con sus hábitos de consumo de bienes y de servicios.
- F** Valorar el riesgo crediticio de nuestros deudores y avalistas y reportar la información relativa al desarrollo de los respectivos contratos a las centrales de riesgo, todo lo cual se adelantará en las condiciones establecidas en la Ley 1266 de 2008.
- F** Llevar registro de las situaciones en las cuales se defrauda o se intenta defraudar a FINANZAUTO S. A. a través de la suplantación de los titulares, o alteración de documentos.
- F** Atender las relaciones con nuestros proveedores.
- F** Actualizar, verificar, validar y complementar los DP objeto de tratamiento.
- F** Realizar gestiones comerciales y campañas publicitarias.
- F** Realizar gestiones de cobranzas.
- F** Dar cumplimiento a las obligaciones laborales, fiscales y administrativas y, en general, atender la operación ordinaria de Finanzauto S.A.
- F** Realizar actividades de integración y promoción de los empleados y de sus familias.
- F** Atender las relaciones de la empresa con sus accionistas.
- F** Compartir con terceras personas, nacionales y extranjeras, con propósitos comerciales, los DP obtenidos por la empresa, aunque con precisa sujeción a lo autorizado por el respectivo titular.
- F** Atender requerimientos de las autoridades públicas en el marco de sus funciones y competencias.

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 3 de 32

En todo caso, FINANZAUTO S. A. limita en cada caso el uso de los DP a la relación específica que hay entre los respectivos titulares y la empresa y restringe el tratamiento a la esfera de lo expresamente autorizado por cada uno de ellos.

En estas condiciones, FINANZAUTO S. A. establece un alto estándar de protección de los derechos de hábeas data, a la intimidad y a la autodeterminación informática con el propósito de establecer lazos de confianza entre los titulares de la información y la empresa.

FINANZAUTO S. A. no hará uso de los DP que ha obtenido de los respectivos titulares para propósitos diferentes a los señalados en el presente Manual.

3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN FINANZAUTO S.A.

3.1 CALIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En aras de velar por calidad de los DP que administra, FINANZAUTO S. A., podrá proceder a su actualización, verificación, validación y complementación, bien que lo haga directamente o a través de terceros expertos en esta actividad, quienes actuarán siempre a título de Encargados de la Información bajo el estricto control de FINANZAUTO S. A.

Los Encargados a quienes FINANZAUTO S. A. asigne dicha función no conservarán a ningún título la información que les sea entregada para su tratamiento.

3.2 DERECHOS DEL TITULAR

FINANZAUTO S. A. garantiza a través del presente MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, el pleno cumplimiento de los derechos del titular previstos en la Ley 1581 de 2012, especialmente los establecidos en su artículo 8, al igual que los contenidos en el Decreto 1377 de 2013. Para el efecto, FINANZAUTO S. A.:

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 4 de 32

- F** Facilita el conocimiento, la actualización y rectificación de los DP de acuerdo con las reglas previstas en las normas aplicables.
- F** Absuelve, en los términos y condiciones previstos en la ley, las peticiones, las consultas, las quejas y los reclamos formulados los titulares de los DP y por las demás personas autorizadas en la ley.
- F** Permite la eliminación de DP respecto de los cuales no exista un deber legal o contractual que exija su permanencia en nuestra base de datos.
- F** Conserva prueba de la autorización otorgada por los titulares para el tratamiento de sus DP.
- F** Informa de forma previa y expresa a los titulares sobre el uso que la empresa va a hacer de sus DP.
- F** Entrega de forma gratuita en los términos establecidos en la ley, copia de los DP del respectivo titular que son o hayan sido objeto de tratamiento.

3.3 DEBERES DE FINANZAUTO

En calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, FINANZAUTO S.A. acepta y reconoce que estos pertenecen única y exclusivamente a sus titulares y que sólo ellos pueden disponer sobre los mismos, razón por la que la compañía sólo hará uso de los mismos respetando la legislación vigente existente. FINANZAUTO S.A. se compromete a cumplir con los siguientes deberes:

- F** Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- F** Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- F** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- F** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 5 de 32

- F** Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2.012. y del procedimiento establecido para tal fin.
- F** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- F** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- F** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- F** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- F** Informar a través de su página web los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.
- F** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

3.4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

3.4.1 Definición

Para todos los propósitos de la presente Ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial, o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.¹

¹ Definición tomada de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Octubre 17) Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 6 de 32

FINANZAUTO S.A. dará tratamiento a los DP sensibles, de acuerdo con las siguientes reglas:

- F** El tratamiento de DP sensibles por parte de FINANZAUTO S. A. es manifiestamente excepcional y se restringe a los estrictamente necesarios para satisfacer sus necesidades comerciales o para las obligaciones asociadas a su operación y funcionamiento.
- F** Los titulares recibirán de forma previa información suficiente sobre la razón por la cual FINANZAUTO S. A. procesa dicha información. Igualmente, se les indicará de forma previa y específica que la entrega de la información sensible es totalmente voluntaria.
- F** Los DP sensibles que hayan sido objeto de obtención y tratamiento, serán objeto de especial custodia por parte de FINANZAUTO S.A.

3.5 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

FINANZAUTO S. A. dará tratamiento a los DP de menores de edad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- F** El tratamiento de DP de menores de edad por parte de FINANZAUTO S. A. es manifiestamente excepcional.
- F** Salvo que medien necesidades imperiosas, el tratamiento de DP de niños se restringirá a los DP de naturaleza pública.
- F** El tratamiento de DP de menores de edad diferentes a los de naturaleza pública, quedará sujeta a que medie autorización reforzada de sus padres o acudientes o de los menores mismos en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico.
- F** Los DP de menores de edad que hayan sido objeto de obtención y tratamiento, serán objeto de especial custodia por parte de FINANZAUTO S. A.
- F** FINANZAUTO S. A. no realiza ni facilita, directamente o a través de terceros, ningún tipo de actividad comercial ni de gestión empresarial con DP de menores de edad.

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 7 de 32

3.6 INFORMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS

FINANZAUTO S. A. sólo acudirá a DP obtenidos por otros Responsables cuandoquiera que estos Responsables certifiquen que cuentan con autorización de los titulares para circular sus DP a terceras personas y para hacer uso de los mismos para los fines requeridos por FINANZAUTO S.A.

4 ÁREA DE CONTACTO Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, CONSULTAS Y RECLAMOS

FINANZAUTO S. A. ha dispuesto que las quejas, consultas y reclamos en materia de hábeas data, se surtirá a través del oficial de protección de datos, en el siguiente correo electrónico: oficialprotecciondatos@finanzauto.com.co

Las peticiones, quejas, consultas y reclamos en materia de hábeas data serán absueltas, según su naturaleza y de conformidad con las normas aplicables.

Las consultas y reclamos relacionados con el régimen general de protección de datos generales, se resolverán de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Las peticiones, consultas y reclamos relacionados con el hábeas data financiero, se resolverán de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

En adición a lo anterior, para efectos de absolver las peticiones, quejas, consultas o reclamos, FINANZAUTO S. A. ha previsto las siguientes medidas específicas:

- F** En la página web www.finanzauto.com.co hemos publicado la información básica relativa al régimen que rige de forma la administración de datos personales como al que reglamenta de forma específica el hábeas data financiero.

Finanzauto	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADO EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-GER-002
		Versión: 1.0
		Fecha: 01-08-2013
		Página: 8 de 32

F Las consultas y reclamos que no impliquen la revelación de DP específicos podrán ser presentadas a través de los siguientes canales:

- ✓ Personalmente en nuestras oficinas de la Avenida de las Américas No. 50-50 de la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Por correo físico a esta misma dirección.
- ✓ Por medio telefónico a la línea 7499000 Ext. 338
- ✓ Por medio de correo electrónico a la siguiente dirección:
oficialprotecciondatos@finanzauto.com.co

F Las peticiones, consultas y reclamos que sí impliquen la revelación de DP específicos podrán ser presentadas a través de los siguientes canales:

- ✓ Personalmente en nuestras oficinas de la Avenida de las Américas No. 50-50 de la ciudad de Bogotá D.C. En este caso, el solicitante deberá presentar su documento de identidad. En el evento de que el solicitante no sea el titular, deberá además aportar prueba documental con el lleno de los requisitos legales que lo faculte para acceder a los DP del respectivo titular.
- ✓ Por correo físico a la misma dirección. En este caso, el documento contentivo de la petición, queja, solicitud o reclamo deberá contar con presentación personal ante notaría pública.
- ✓ Por medio telefónico a la línea 7499000 Ext. 338 En este caso, el solicitante deberá acreditar plenamente su identidad. FINANZAUTO S. A., se reserva la facultad de absolver las peticiones, quejas, consultas y reclamos formulados por vía telefónica cuando, en su criterio, el solicitante no haya sido identificado plenamente o cuando le asistan dudas relativas a la legitimidad que le asiste para proceder a la revelación de los DP solicitados a través de dicho canal de comunicación.